

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor doctor **LUIS GUILLERMO ROSERO**, Rector del **"INSTITUTO NACIONAL MEJIA"**, durante **30 AÑOS** de docencia ha contribuido con su labor a la formación y educación del prestigioso plantel educativo capitalino;*

Que su esfuerzo docente y social se ve reflejado en ciudadanos que han aportado y aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad por las instituciones de educación y sus esforzados docentes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desarrollada por el señor doctor **LUIS GUILLERMO ROSERO**, durante **30 AÑOS** de fructífera labor en beneficio de la juventud.*

*El señor ingeniero **JUAN CARLOS LOPEZ**, Diputado por la provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a un día del mes de junio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL